

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 DE DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN

### 4676

*EDICTO dimanante del procedimiento n.º 619/2018 seguido sobre medidas hijos no matrimoniales contencioso.*

Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de San Sebastián (Familia) – Unidad Procesal de Apoyo Directo Civil.

Juicio: medidas hijos no matrimoniales contencioso 619/2018.

Sobre: medidas de hijos extramatrimoniales.

Procuradora de la parte demandante: Eider Mujika Agirre.

En el referido juicio se ha dictado el 22-07-2020 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del/de la demandado/a D./D.<sup>a</sup> Lorentz Gerzmava, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de revisión en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Donostia / San Sebastián, a 23 de septiembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.